

# **Especificación de documentos utilizados en las historias de usuario**

## Contenido

Certificado de vigencia .....	3
Certificado de trámite .....	4
Formulario de solicitud .....	5
Recibo de pago .....	9
Trazabilidad de la validación .....	10
Notificación al técnico clases asignadas.....	11
Resolución matrícula .....	13
Carta de envío .....	14

## Certificado de vigencia

Los campos variables que contiene este documento son:

1. Consecutivo (Lleva el control de cuantos certificados de vigencia se han generado)
2. Nombres y apellidos del técnico
3. Documento de identificación del técnico
4. Tipo de documento de identificación del técnico
5. Número de matrícula del técnico
6. Fecha de expedición del certificado de vigencia
7. Dirección para ver la matrícula del técnico (Se sugiere un código QR)

Nota: El archivo debe estar firmado digitalmente.



2660

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**  
EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS "CONTE"

### HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del **CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS**, a la fecha, el señor **LEONARD123123123 12312** con la Cédula de Ciudadanía número: 1024579041 portador de la Matrícula Profesional de Técnico Electricista **MTE. 1024579041-87802**, **NO** registra antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, su Matrícula se encuentra vigente.

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número **MTE. 1024579041-87802**, ingrese a la página web [www.conte.org.co](http://www.conte.org.co), en el botón "consulte su matrícula" o escanee el código QR que se encuentra al final del documento.

Para constancia se expide en Bogotá, D. C., el miércoles 05 de junio de 2019, a solicitud del interesado. (Vigencia: tres (3) meses).



*Certificado de vigencia actual*

# Certificado de trámite



1137

Los campos variables que contiene este documento son:

1. Consecutivo (Lleva el control de cuantos certificados de trámite se han generado)
2. Nombres y apellidos del técnico
3. Documento de identidad del técnico
4. Tipo de documento de identidad del técnico
5. Radicado de la solicitud
6. Fecha de expedición del documento
7. Dirección para validar el certificado de trámite (Se sugiere acompañar de código QR)

Nota: El archivo debe estar firmado digitalmente.

CERTIFICADO DE TRÁMITE

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS "CONTE", entidad encargada de la Inspección y Vigilancia de la Profesión de Técnico Electricista de conformidad con lo establecido en las leyes 19 de 1990, 1264 de 2008 y Decreto Reglamentario 991 de 1991, se permite certificar que el señor(a) **JHONATAN JOHAN ESCORCIA HERNANDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **1221982102** presentó a esta entidad solicitud de Matrícula Profesional como Técnico Electricista bajo radicado 106579, la cual se encuentra en estudio y trámite.

Así mismo, para verificar la constancia de este certificado, deberá ingresar a la página web [www.conte.org.co](http://www.conte.org.co), en el botón 'aplicativo conte - certificados - certificados de trámite' o escanee el código QR que se encuentra al final del documento.

Se expide en Bogotá, D.C., el miércoles 05 de junio de 2019, con una vigencia de treinta y cinco (35) días hábiles.



Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE  
contactenos@conte.org.co @www.conte.org.co  
+57 (1) 7451350 Ext. 105-120  
Av. Calle 40 A No. 12-09 piso 9 Edificio UCI  
Bogotá D.C., COLOMBIA  
Nit. 900955559-2



*Certificado de trámite actual*

## Formulario de solicitud

Los campos variables que contiene este documento son:

1. Consecutivo (Lleva el control de cuantas solicitudes se han generado)
2. Fecha de elaboración de la solicitud
3. Radicado (Si tiene uno asignado)

Los campos que se deben diligenciar son:

1. Tipo de documento de técnico (Selección única: Cédula ciudadanía, Pasaporte)
2. Documento de identidad del técnico (Numérico si selecciona cédula de ciudadanía, de lo contrario Alfanumérico)
3. Tipo de solicitud (Selección única: Si elige Cédula de ciudadanía y:
  - No tiene Matrícula profesional: Matrícula profesional
  - Tiene Matrícula profesional: Ampliación, Duplicado de tarjeta por perdida, Duplicado de tarjeta por daño
 Si elige Pasaporte: Licencia Especial
4. Correo electrónico del técnico (Email)
5. Celular del técnico (Numérico)
 

**Nota:** Valida si el correo electrónico y el celular del técnico no está repetidos, y si lo están que correspondan al mismo documento
6. Nombres y apellidos del técnico (Alfanumérico)
7. Fecha de nacimiento del técnico (Fecha)
8. Género del técnico (Selección única: Masculino, Femenino, Otro)
9. Departamento de residencia del técnico (Selección única: Departamentos de Colombia)
10. Ciudad de residencia del técnico (Selección única: Ciudades/Municipios de Colombia, dependiendo del departamento seleccionado)
11. Dirección de envío de la tarjeta (Selección de dirección. Si no realiza el trámite por asociación)
12. Es la ciudad de envío diferente a la ciudad de residencia? (Selección única: Si, No. Si no realiza el trámite por asociación)
13. Departamento de envío de la tarjeta (Selección única: Departamentos de Colombia. Si la ciudad de envío es diferente de la de residencia)

Formulario de solicitud actual

14. Ciudad de residencia de envío de la tarjeta (Selección única: Ciudades/Municipios de Colombia, dependiendo del departamento seleccionado. Si la ciudad de envío es diferente de la de residencia)
15. Teléfono del técnico (Numérico)
16. Tipo de vinculación laboral del técnico (Selección única: Independiente, Empleado)
17. Empresa donde labora el técnico (Alfanumérico. Si el tipo de vinculación laboral es Empleado)
18. Departamento de la empresa donde labora el técnico (Selección única: Departamentos de Colombia. Si el tipo de vinculación laboral es Empleado)
19. Ciudad de la empresa donde labora el técnico (Selección única: Ciudades de Colombia, dependiendo del departamento seleccionado. Si el tipo de vinculación laboral es Empleado)
20. Dirección de la empresa donde labora el técnico (Selección de dirección. Si el tipo de vinculación laboral es Empleado)
21. Teléfono de la empresa donde labora el técnico (Numérico. Si el tipo de vinculación laboral es Empleado)
22. Nombre y apellidos de referencia personal del técnico (Alfanumérico)
23. Teléfono de referencia personal del técnico (Numérico)
24. Inspector que asesora al técnico (Selección única. Inspectores activos)
25. Convenio (Selección única, Convenios suscritos con el CONTE)
26. Fecha de grado (Si seleccionó un convenio, Fecha)
27. Pertenencia a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o población víctima del conflicto armado (Selección única: Si, No)
28. Foto (Archivo jpg)
29. Cédula de ciudadanía (Archivo)
30. Cédula de extranjería (Archivo)
31. Pasaporte (Archivo)
32. Visa (Archivo)
33. Permiso de trabajo (Archivo)
34. Certificados de estudios (Varios, Archivo)
35. Pensum académico (1 por cada certificado de estudio, Archivo)
36. Certificados laborales (Varios, Archivo)
37. Tipo de documento del ente certificador (1 por cada certificado laboral, Selección única: Cédula de ciudadanía, NIT)
38. Número de documento del ente certificador (1 por cada certificado laboral, Numérico)
39. Competencias laborales (Varios, Archivo)
40. Denuncia de pérdida de documento (Archivo)

Documento Tipo Trámite	Matrícula Primer Vez	Ampliación	Duplicado de tarjeta por perdida	Duplicado de tarjeta por daño	Licencia especial
Cédula de ciudadanía	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Omitido
Cédula de extranjería	Omitido	Omitido	Omitido	Omitido	Obligatorio
Pasaporte	Omitido	Omitido	Omitido	Omitido	Obligatorio
Visa	Omitido	Omitido	Omitido	Omitido	Obligatorio
Permiso de trabajo	Omitido	Omitido	Omitido	Omitido	Obligatorio
Certificados de estudios	Opcional	Obligatorio	Omitido	Omitido	Obligatorio
Pensum académico	Opcional	Obligatorio	Omitido	Omitido	Omitido
Certificados laborales	Opcional	Omitido	Omitido	Omitido	Omitido
Competencias laborales	Opcional	Omitido	Omitido	Omitido	Omitido
Denuncia de perdida de documento	Omitido	Omitido	Obligatorio	Omitido	Omitido

*Obligatoriedad del documento según tipo de trámite*

**NOTAS:**

- En matrícula profesional debe adjuntar al menos uno de los 3 documentos: Certificado de estudios (con su pensum académico) o Certificado laboral o Competencias laborales

- Se deben agregar los siguientes textos al formulario para que el usuario los lea y acepte los términos y condiciones:

**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:**

Autorizo al CONTE para que recolecte, transfiera, use, almacene, circule, suprima, comparta, actualice, mantenga y transmita mis datos personales proporcionados en el formulario, así como cualquier otro dato que pueda referirse a lo largo de la relación institucional, de conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y los términos de condiciones de uso los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace Política de Datos (<https://www.conte.org.co/index.php/nuestra-entidad/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>)

#### DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los documentos e información anexa e incluida en el formulario, son ciertos. Así mismo, acepto que en caso de faltar a la verdad incurriré en el DELITO de FALSO TESTIMONIO que trata el Artículo 442 de la Ley 599 de 2000-Código Penal

#### AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICAS:

Para los efectos de mi solicitud, tramite y expedición de la matricula profesional de técnico electricista, AUTORIZO al Consejo Nacional de Tecnicos Electricistas (CONTE), para que todas las actuaciones, decisiones y actos administrativos que se tomen y expidan, me sean notificadas electrónicamente al correo electrónico suministrado, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Asimismo, declaró que conozco, y aceptó los términos y condiciones sobre la notificación por medios electrónicos. Por lo tanto, a partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, el CONTE queda facultado para remitir a la dirección electrónica registrada en el presente documento: las decisiones y actos administrativos que se expidan, en relación a mi solicitud de matrícula profesional de técnico electricista

# Recibo de pago

Los campos variables que contiene este documento son:

1. Nombre y apellido del técnico
2. Tipo de documento del técnico
3. Documento de identificación del técnico
4. Fecha de creación del recibo de pago
5. Fecha de vencimiento del recibo de pago
6. Tipo de trámite
7. Valor a pagar
8. Código del asesor
9. Código del convenio
10. Código de barras



## Trazabilidad de la validación

Este documento es una tabulación de los cambios de estado en el proceso de validación de los documentos, con 2 secciones.

La primera sección muestra los estados finales de los documentos y la segunda sección es el detalle de todos los cambios de estados realizados sobre cada uno de los documentos, donde cada documento es el encabezado de los detalles de los cambios.

En la primera sección las columnas son las siguientes:

1. Documento
2. Estado final
3. Fecha en que se cambió al estado final
4. Evidencia
5. Responsable (El perfil que realizó el cambio de estado)

En la segunda sección las columnas son las siguientes:

1. Fecha cambio estado
2. Nuevo estado
3. Razón
4. Evidencia (Enlace para ver la evidencia)
5. Responsable (El perfil que realizó el cambio de estado)

Nota: Cada documento aparece como encabezado de los registros de los cambios.

Documento	Validación	Fecha	Evidencia	Responsable
Certificado laboral	Validado	12 Jun 2019	No evidenciada	Carlos Urrutia
Certificado estudiantil	Omitido	10 Jun 2019	<a href="https://conte.org.co/124">https://conte.org.co/124</a>	Carlos Urrutia

Certificado laboral				
Fecha	Estado	Razón	Evidencia	Responsable
10 Jun 2019 09:12	Pendiente	No contestan en el número telefónico referenciado	No aplica	Carlos Urrutia
10 Jun 2019 09:20	Subsanar	El número no corresponde con la empresa	No aplica	Carlos Urrutia
12 Jun 2019 16:34	Validado	El técnico cambia el número, contestan y la información es correcta	No aplica	Carlos Urrutia

Certificado estudiantil				
Fecha	Estado	Razón	Evidencia	Responsable
09 Jun 2019 16:20 pm	Subsanar	El certificado no cumple con la intensidad horaria mínima	<a href="https://conte.org.co/121">https://conte.org.co/121</a>	Carlos Urrutia
10 Jun 2019 09:33 am	Omitido	Omitido por el técnico	<a href="https://conte.org.co/127">https://conte.org.co/127</a>	Carlos Urrutia

## Notificación al técnico clases asignadas

El formato de notificación de clases asignadas al técnico es utilizado para informar al técnico que luego de una evaluación de su expediente se ha tomado una decisión y se le está comunicando sobre cuales clases y actividades aparecerán en su matrícula profesional.

Los campos variables son:

1. Nombre del técnico
2. Dirección de envío
3. Ciudad de envío
4. Departamento de envío
5. Número telefónico
6. Radicado solicitud
7. Clases, actividades e ítems asignados
8. Resolución
9. Fecha de creación de la resolución
10. Días hábiles (Valor parametrizable)

Y estarán incrustados en el siguiente texto:

Señor Harold Stiven Cortes Moncada, registrando la dirección de envío de la tarjeta profesional a la dirección Cra 29 N 11 – 02 en Bogotá, Cundinamarca y con número telefónico 3115485268.

En los términos de los Artículos 35, 53, 56 y 67 del C. C. A., comedidamente le comunicamos que el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas "CONTE", en cumplimiento a la función pública establecida en el Numeral 1 del Artículo 35 de la Ley 1264/2008 y acorde a lo establecido en la Sentencia C-177/1993, aprobó su solicitud de Matrícula Profesional de Técnico Electricista radicada bajo el número No. 105129, con las siguientes clases:

### TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de equipo eléctrico y accesorios electrónicos de medida, protección, maniobra, control automático, interrupción, señalización, variación de velocidad y compensación reactiva; transformadores eléctricos, armario de contadores, tableros de protección y distribución de circuitos, celdas de alta tensión, celdas de baja tensión, centros de control de motores eléctricos y tableros y cofres de mando eléctrico y señalización.

Quedando registrado en la Resolución M-C0115833 del 02 de junio de 2019 en la cual se ordena la expedición de su matrícula profesional dentro de las clases y para las actividades descritas anteriormente.

Con lo anterior y luego haber revisado toda la información, usted puede dar su aprobación para continuar con el trámite, dando por hecho que los datos consignados están completos y son correctos y que no faltan, ni sobran clases y/o actividades, de lo contrario, si no está de acuerdo; contra la presente resolución procederá el recurso de reposición interpuesto ante el evaluador que otorgó las clases y actividades mediante la calificación y/o subsidiario el recurso de apelación interpuesto ante el presidente del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas.

Los recursos deben interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la presente notificación.

De vencerse el término anteriormente mencionado, sin que se hayan presentado los recursos, la resolución quedará en firme y se procederá a la remisión de su respectiva matrícula profesional tipo tarjeta, lo anterior acorde a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 87 de la Ley 1264 de 2008.

# Resolución matrícula

Los campos variables que contiene este documento son:

1. Resolución
2. Radicado matrícula
3. Nombres y apellidos del técnico
4. Tipo de documento del técnico
5. Documento de identificación del técnico
6. Clases del técnico
7. Descripción de las actividades que puede desempeñar el técnico respecto a cada clase
8. Fecha de creación de la resolución

Nota: El archivo debe estar firmado digitalmente.

Resolución M-CO115833  
02-05-2019  
Por la cual se aprueba una solicitud  
Rad. 105129

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS  
en uso de sus facultades constitucionales y legales  
y en especial las conferidas por el numeral 1º y  
2º del artículo 35 de la ley 1264 del 2008

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 76 de la Constitución Política cualquier persona es libre de escoger profesión u oficio, en donde la ley puede exigir técnicos de idoneidad además de inspeccionar y vigilar el ejercicio de las mismas, a través del mandato que ellas señalan.

Que de conformidad con la ley 19 de 1990, se reglamentó la Profesión de técnico electricista en el territorio nacional.

Que el decreto 991 de 1991 "Por el cual se reglamenta la ley 19 de 1990 y se dictan otras disposiciones", clasificó las diferentes actividades en las que se desempeñan los técnicos electricistas marco legal normativo y vinculante.

Que el artículo 33 de la Ley 1264 de 2008 facultó al Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE, para expedir las matrículas profesionales a los técnicos electricistas, teniendo como obligación legal para estos la necesidad de otorgarla, como requisito indispensable en el ejercicio legal de la profesión.

Que el señor(a) HAROLD STIVEN CORTES MONCADA, mediante oficio radicado con el número 105129, solicitó el trámite y la expedición de la matrícula profesional de técnico electricista, para lo cual radico los documentos exigidos para el efecto.

Que, estudiada la documentación el CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS - CONTE encuentra que el solicitante reúne los requisitos legales exigidos y en consecuencia, es pertinente expedir MATRÍCULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA.

Que, en mérito de lo expuesto, el CONTE, fundado en las disposiciones antes citadas,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de MATRÍCULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA al Señor(a) HAROLD STIVEN CORTES MONCADA, identificado con cédula de ciudadanía número 102193439, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Ordenar la expedición de la Matrícula Profesional de Técnico Electricista así:

**TE-4 TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**  
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de equipo eléctrico y accionados electrónicos de medida, protección, maniobra, control automático, interrupción, señalización, variación de velocidad y compensación reactiva, transformadores eléctricos, armario de controladores, tableros de protección y distribución de circuitos, celdas de alta tensión, celdas de baja tensión, centros de control de motores eléctricos y tableros y cotes de mando eléctrico y señalización.

TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución, haciendo entrega de una copia de la misma, y advirtiéndole que contra esta Resolución prevalece el tiempo de reposición o en su defecto de apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

CUARTO: Incorporar al listado de matriculados y habilitados al Señor(a) HAROLD STIVEN CORTES MONCADA, de conformidad al numeral 2º del artículo 33 de la ley 1264 del 2008.

Dada en Bogotá, D. C., 02-05-2019

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AUGUSTO MANUEL GONZÁLEZ MEHA  
Presidente CONTE

## Carta de envío

Los campos variables que contiene este documento son:

1. Nombres y apellidos del técnico
2. Género del técnico (Para ajustar los pronombres y demás redacción del documento)
3. Dirección de envío de la matrícula del técnico (De ser por asociación, no se incluye)
4. Celular del técnico
5. Ciudad de envío de la tarjeta
6. Departamento de envío de la tarjeta
7. Radicado
8. Documento de identificación
9. Matrícula del técnico
8. Fecha de creación de la resolución
9. Enlace para la activación de la matrícula profesional vía web (Se sugiere acompañar de código QR)

